



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Miércoles, 20 de mayo de 1998
Núm. 113

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

SUMARIO

Página

Subdelegación del Gobierno	-
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	4
Administraciones Autonómicas	6

Página

Administración Local	8
Administración de Justicia	15
Anuncios Particulares	23



Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª Capital

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 1.ª del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo, seguidos en esta Demarcación de mi cargo contra los deudores que a continuación se citan, por sus débitos, años, importes y Ayuntamientos que también se expresan, se dictó con fecha 11 de febrero de 1998, la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles:

Notificado el apremio y requeridos de pago de sus débitos los deudores que comprenden este expediente, de acuerdo a lo previsto en los artículos 103 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento sin que los hayan satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles, por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo texto legal y 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados, como de la propiedad de los citados deudores, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO

DEUDOR: JUANA ALVAREZ DIEZ
DOMICILIO: c/ Iglesia, 27 - PARADILLA DE LA SOBARRIBA

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en la calle La Iglesia, número veintisiete de PARADILLA DE LA SOBARRIBA, Ayuntamiento de Valdefresno. Tiene una superficie de 780 metros cuadrados. LINDA por la derecha y fondo con fincas Rústicas e izquierda con la parcela catastral 7468402 de Tomasa Martínez Fuertes.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 74684011N9176N0001DW.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana.

A Ñ O S: 91 al 97.

Importe del principal de la deuda	11.809 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio	2.362 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	114.171 pts.

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO

DEUDOR: ANICETO CASTRO MARTINEZ
DOMICILIO: VALDELAFUENTE

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en travesía Madrid-1 número cuarenta y nueve, en término de VALDELAFUENTE, Ayuntamiento de Valdefresno. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados. LINDA por la derecha con calle Travesía Madrid, 49, izquierda con Máximo Castro Martínez y Fondo, Camino Concentración 1.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 34620011N9136S0001UJ.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana y Alcantarillado.

A Ñ O S: 90 al 97

Importe del principal de la deuda	14.302 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio	2.860 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	117.162 pts.

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO

DEUDOR: INMOBILIARIA DASEC
DOMICILIO: c/ San Rafael, 2 - M A D R I D

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

RÚSTICA: en el pueblo de Valdelafuente, Ayuntamiento de Valdefresno, a los parajes El Portillo, las Cruces, La Cruz Vieja, Alto Portillo, La

Cepal y Cueto Grande, de una superficie según el Registro de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Sus linderos son: Norte, carretera de Adanero a Gijón; Sur, Fernando Carreño; Este, carcaba, camino y nave de Frigo Industrial, y al Oeste, reguero, camino y Nicolas Barrio.

INSCRITA al Tomo 2.493, Libro 141 del Ayuntamiento de Valdefresno, Folio 071, Finca núm. 10.507.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana y Alcantarillado.

AÑO S: 1991 AL 1997.

Importe del principal de la deuda	2.045.039 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	409.009 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	2.554.047 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENTA DE LA VALDONCINA

DEUDOR:EULALIA BLANCO CAZURRO

DOMICILIO:VILLACEDRE

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en Cm. Cascajera número doce de VILLACEDRE, Ayuntamiento de SANTOVENTA DE LA VALDONCINA.Tiene una superficie de 242 metros cuadrados. LINDA por la derecha con Justo Fernandez Ferrero, izquierda con Felix Diez Gonzalez y fondo con Justo Diez Gonzalez.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 7560026TN8176S0001T7.

URBANA.SOLAR sito en calle Zacarias S. número dieciseis de VILLACEDRE, Ayuntamiento de SANTOVENTA DE LA VALDONCINA. Tiene una superficie de 805 metros cuadrados. LINDA por la derecha con Estilita Gutierrez Fernandez, izquierda con Encarnación Gonzalez Hidalgo y fondo con Angelines Barrientos Martinez y Josefa Flecha Alvarez y 2 Hnos.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 7560022TN8175N0001GL.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana y Alcantarillado.

AÑO S: 89 al 97.

Importe del principal de la deuda	90.141 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	18.029 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	200.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	308.170 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENTA DE LA VALDONCINA

DEUDOR:CARLOS LOPEZ CARBAJO Y 25

DOMICILIO:c/ Reina Doña Sancha, 2-4º izq.- L E O N

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

FINCA RUSTICA en Villanueva del Carnero. Tiene una superficie del suelo de cinco mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, siendo la superficie construida de cuarenta y dos metros cuadrados.Sus linderos son derecha, izquierda y fondo, con fincas Rústicas.

Figura inscrita en el Centro de Gestión Catastral con la Referencia Catastral DIVN00700TN81A0001XD.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I. Urbana.

AÑO S: 1989 a 1997.

Importe del principal de la deuda	140.042 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	28.008 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	200.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	368.050 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENTA DE LA VALDONCINA

DEUDOR:ROSA M. FERNANDEZ VILLANUEVA

DOMICILIO:c/ Medico, 60 SANTOVENTA VALDONCINA

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en c/ Medio número cincuenta y cuatro de SANTOVENTA DE LA VALDONCINA. Tiene una superficie del solar de 128 metros cuadrados, y una superficie construida en dos localas de 49 metros cuadrados cada uno. LINDA por la derecha con Victoriano Diez Villanueva, izquierda con Carmen Fernández Villanueva y fondo con Gabriel Prieto Prieto.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 4735410TN8143N0001XL.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana y Alcantarillado.

AÑO S: 90 al 96.

Importe del principal de la deuda	13.305 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.662 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	115.967 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

DEUDOR:FRANCISCO SOTO RECTO

DOMICILIO: C/ Real, 40 - SAN ANDRES DEL RABANEDO

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA: CASA sita en la calle Real número cuarenta de SAN ANDRES DEL RABANEDO. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados. LINDA por la derecha con Florentina García Fernandez, izquierda con Manuel Ablanado Perez y fondo con calle cerrada.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 5213408TN8251S0001FW.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana y Alcantarillado.

AÑO S: 91 al 97.

Importe del principal de la deuda	60.696 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	12.139 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	172.835 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

DEUDOR:EEMUNDO FERNANDEZ LAIZ

DOMICILIO:C/ Viriato, 16- 2º - L E O N

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.- PISO VIVIENDA en la planta Segunda izquierda de la calle Viriato número 16 de Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Centro de Gestión Catastral con la Referencia Catastral 7405216IN270N0006ID.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I.Urbana, Rec.Basuras y Alcantarillado.

AÑO S: 91 al 97.

Importe del principal de la deuda	74.355 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	14.871 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	189.226 pts.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

DEUDOR:JULIAN RAMOS GARCIA

DOMICILIO:SAN MIGUEL DEL CAMINO

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA en Carretera de Astorga, B 4, al término de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.Sus linderos por derecha, izquierda y fondo, son fincas rústicas. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

Figura con la Referencia Catastral DISM00400IN71F0001MI.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor y su cónyuge perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

Concepto de los débitos: I.B.I. Urbana y R. Basuras.

AÑO S: 89 al 97.

Importe del principal de la deuda	54.626 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	10.925 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	200.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	265.551 pts.

Los deudores ostentan sobre los bienes descritos el derecho de propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor de los Ayuntamientos citados.

Habiendo resultado que tanto los deudores, como sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas son desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124-2 del Reglamento General de Recaudación se les notifica por medio del presente anuncio, en la forma prevista en los artículos 103.3 del citado Reglamento, y 59-4 de la Ley 30/92, del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere para que aporten al expediente los títulos de propiedad de dichos inmuebles.

Asimismo, se cita por medio del presente edicto a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra los embargos practicados y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrán presentar recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso ordinario; no obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos que establecen el artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Reglamento General de Recaudación, o concurran las circunstancias contempladas en el artículo 101 del citado Reglamento y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 23 de marzo de 1998.-El Jefe de la U.A. de Recaudación, Angel Arias Fernández.

3114 28.500 ptas.

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DON ANGEL ARIAS FERNANDEZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCAION DE LEON 1ª DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo seguidos en esta Demarcación de mi cargo contra los deudores que a continuación se citan, por sus débitos, años, importes y Ayuntamientos que tambien se expresan, se dictó con fecha 11 de Febrero de 1.998 la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Notificado el apremio y requerido de pago de sus débitos el deudor que comprende este expediente de acuerdo a lo previsto a los artículos 103 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles, por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo Texto Legal y 131 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADO, como de la propiedad del citado deudor, el bien inmueble que a continuación se describe:

AYUNTAMIENTO DE POLA DE GORDON

DEUDOR:GABRIEL ALONSO ORDOÑEZ
DOMICILIO:C/ Canto Miracho, 23 - VILLASIMPLIZ

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.SOLAR sito en la calle Canto Miracho número 23 de VILLASIMPLIZ, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 132 metros cuadrados. LINDA por la derecha, entrando, con Patrocinio Gonzalez Alonso,izquierda, Jose Alonso Ordoñez, fondo, calle Cantinera y frente, calle de su situación.

Tiene como referencia catastral la nº 3148405IN8534N0001BY.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana.

A Ñ O S:1990 a 1.997	
Importe del principal de la deuda	5.525 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.105 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	106.630 pts.

DEUDOR:MANUEL ALONSO RODRIGUEZ
DOMICILIO:c/ Cantinera, 32 - VILLASIMPLIZ

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en calle Cantinera número 32 de VILLASIMPLIZ, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 210 metros cuadrados. LINDA, derecha, arroyo, izquierda, Eduardo Perez Alonso, fondo, arroyo y frente calle de su situación.

Tiene como referencia catastral la nº. 3049802IN8534N0001XY.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana

A Ñ O S: 1990 a 1997.	
Importe del principal de la deuda	11.760 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.352 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	114.112 pts.

DEUDOR:SECUNDINO ALVAREZ SANTOS
DOMICILIO:c/ Huerga,3-1ª - CIÑERA DE GORDON

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. CASA sita en c/ Paseo de Faedo, número 5 de CIÑERA DE GORDON, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados. LINDA, derecha entrando, Antonio Alonso Gonzalez, izquierda, Secundino Roales Sanz, fondo, Irene Rivero Fernández y frente, calle de su situación.

Tiene como referencia catastral la nº 4914504IN8541S0001MD.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana

A Ñ O S:1990 a 1997	
Importe del principal de la deuda	10.018 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.004 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	112.022 pts.

DEUDOR:ALFONSO BALLESTEROS ORDOÑEZ
DOMICILIO:VILLASIMPLIZ

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA. SOLAR sito en la calle Cantón , número 10 de VILLASIMPLIZ, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 178 metros cuadrados. LINDA, derecha entrando calle Peñasca, izquierda, fincas rústicas, fondo, Felipe Ordoñez Ballesteros y frente, calle de su situación.

Tiene como referencia catastral la nº 3349028IN8534N0001IY.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana

A Ñ O S:1990 a 1997	
Importe del principal de la deuda	9.262 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.852 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	111.114 pts.

DEUDOR:LORENZO DIEZ GARCIA
DOMICILIO:PARADILLA

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.SOLAR sito en la calle Collada, número 27 de PARADILLA DE GORDON, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados. LINDA derecha entrando con calle Collada, izquierda, Carmen Rodriguez Barroso, fondo, fincas rústicas y frente, calle de su situación

Tiene como referencia catastral la nº 6616401IN7561N0001YQ.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana

A Ñ O S:1990 a 1996	
Importe del principal de la deuda	11.767 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.353 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	114.120 pts.

DEUDOR:AVELINA DIEZ GUTIERREZ
DOMICILIO:POLA DE GORDON

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.VIVIENDA sita en Carretera Adanero - Gijón s/n. de POLA DE GORDON. Tiene una superficie de 126 metros cuadrados, de los cuales 42 corresponden a terreno y 84 a superficie construida. LINDA, derecha entrando, casa de Hros. de Florentino Martinez Yagüe, izquierda, casa de Hros. de Vicente Laldívar, fondo, Hros. de Pantaleón J. Melón, hoy calleja, y Hros. de Florentino Martín Yagüe, y frente Carretera General de Adanero a Gijón.

INSCRITA al tomo 350 del Ayuntamiento de Pola de Gordón, Folio 71, finca núm. 4.216.

Concepto de los débitos:I.B.I. Rústica e I.B.I. Urbana .
A Ñ O S:1991 a 1997 .

Importe del principal de la deuda	39.074 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	7.815 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	146.889 pts.

DEUDOR:HERMINIA GUTIERREZ GUTIERREZ
DOMICILIO:POLA DE GORDON

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.SOLAR sito al Poligono Industrial, número 8 de POLA DE GORDON.Tiene una superficie de 1.120 metros cuadrados. LINDA, derecha con Pedro Duque Sierra, izquierda, Jose Antonio Gonzalez Suarez, fondo, Avelina diez Gutierrez y frente, Poligono Industrial.

Tiene como referencia catastral la nº 1792006TN8418N0001GG.

Concepto de los débitos:I.B.I.Urbana
A Ñ O S:1991 a 1997

Importe del principal de la deuda	26.913 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	5.383 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	132.296 pts.

DEUDOR:ROGA GARCIA SUAREZ
DOMICILIO:c/ Nocedo, 2 - BARRIOS DE GORDON

FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DEL CITADO DEUDOR:

URBANA.CASA sita en la calle Real, número 9 de BARRIOS DE GORDON, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados, aproximadamente. LINDA, derecha entrando, con calle Nocedo, izquierda, Maria Gonzalez Ramos, fondo, Santiago Gomez García y frente, calle de su situación.

Tiene como referencia catastral la nº 0077207TN8407N0001UJ.

Concepto de los débitos:I.B.I. Urbana
A Ñ O S:1990 a 1996

Importe del principal de la deuda	15.482 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	3.096 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento...	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..	118.578 pts.

Los deudores ostentan sobre los bienes descritos el derecho de propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor de los ayuntamientos citados.

Habiendo resultado que tanto los deudores, como sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas son desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124-2 del Reglamento general de Recaudación se les notifica por medio del presente anuncio, en la forma prevista, en los artículos 103.3 del citado Reglamento, y 59-4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere para que aporten al expediente los títulos de propiedad de dichos inmuebles.

Así mismo, se cita por medio del presente edicto a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra los embargos practicados y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrán presentar recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre -Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común- ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso ordinario; no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos que establece el art. 14 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Reglamento General de Recaudación, o concurren las circunstancias contempladas en el artículo 101 del citado Reglamento y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 2 de abril de 1998.-El Jefe de la U. A. de Recaudación,
Angel Arias Fernández.

3848

18.750 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por lo que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	42.638 24	RODRIGUEZ CASADO ALFONSO	VILLALOBAR	97.155	01/86 A 11/86	16/03/98	I.B. 24/03
24	49.517 16	GARCIA SUAREZ ISIDRO	CUADROS	415.830	VIARIOS 04/91 A 03/92	13/03/98	I.B. 24/03
24	51.531 90	CENT. EDIFICACIONES CONTRATAS	PONFERRADA	214.871	01/87 A 12/88	13/03/98	I.B. 24/02
24	52.368 54	MENDO Y CALVO, S.L.	CUBILLOS DEL SIL	813.692	VIARIOS 01/96 A 05/97	26/03/98	I.B. 24/02
24	1.002.186 60	SUMINISTRO URGENTE DE GASOLEOS, S.A.L.	PONFERRADA	766.057	05/93 A 02/94	26/03/98	D.D. 24/02
24	1.003.130 34	ALVAREZ GARCIA MANUEL	PONFERRADA	123.499	07/93	23/03/98	I.B. 24/02
24	1.004.295 35	LEDO LAMAS FELIX	RIEGO DE LA VEGA	1.046.028	VIARIOS 03/94 A 09/95	13/03/98	D.D. 24/03
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	309.630 84	GARCIA SUAREZ ISIDRO	CUADROS	430.668	03/91 A 12/92	13/03/98	I.B. 24/03
24	477.029 61	ALVAREZ SUAREZ DELFIN ALBERTO	MATALLANA	431.389	VIARIOS 01/94 A 04/96	17/03/98	I.B. 24/03
24	531.952 82	CAMPELO FERNANDEZ JOSE LUIS	PONFERRADA	431.847	04/96 A 02/97	23/03/98	I.B. 24/02
24	548.410 50	ALVAREZ GARCIA MANUEL	PONFERRADA	325.218	10/95 A 06/96	23/03/98	I.B. 24/02
24	561.201 37	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CARBAJAL DE LA LEGUA	110.344	06/94 A 10/94	23/03/98	I.B. 24/03
24	567.071 87	RODRIGUEZ CASADO ALFONSO	VILLALOBAR	2.277.863	VIARIOS 11/84 A 08/96	16/03/98	I.B. 24/03
24	617.127 91	ALVAREZ DIEZ ORESTES	PRIORO	74.451	07/94 A 08/94	17/03/98	I.B. 24/03
50	720.850 60	MOYA SAEZ FERNANDO	CAMPONARAYA	75.257	06/95 A 07/95	23/03/98	I.B. 24/02

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
33	861.629.61	LINDE FERNANDEZ CESAR	275.601	01/91 A 12/91	26/03/98	D.D.	24/02
41	978.293.60	LEDO LAMAS FELIX	438.819	VARIOS 08/93 A 07/95	13/03/98	D.D.	24/03
24	10.007.165.67	DIAZ CAMPESINO RAQUEL	405.825	05/94 A 04/95	17/03/98	I.B.	24/03
24	10.008.297.35	VEGA DOMINGUEZ OSCAR LUIS	1.037.440	04/93 A 09/95	16/03/98	I.B.	24/03
24	10.020.653.72	ALONSO FERNANDEZ MARIA CARMEN	562.542	10/94 A 12/95	17/03/98	I.B.	24/03

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

24	463.933.60	NISTAL ALVAREZ EUMENIO	80.289	VARIOS 12/94 A 12/96	13/03/98	I.B.	24/02
24	584.873.41	PINTO ... PAULO EMILIO	22.710	08/95 A 09/95	23/03/98	D.D.	24/02
48	969.849.5	CANAL PELLITERO JUAN JOSE	51.472	VARIOS 09/94 A 11/95	17/03/98	I.B.	24/03
28	2.941.563.32	IBAÑEZ RODRIGUEZ SAUL	22.710	07/95 A 08/95	23/03/98	D.D.	24/03
28	3.264.538.94	FERNANDEZ ALVAREZ ABEL	357.400	VARIOS 03/91 A 05/96	26/03/98	I.B.	24/02
24	10.002.967.40	MUÑOZ ... JUSTO RAMON	22.710	03/95 A 04/95	23/03/98	D.D.	24/02

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

24	329.661.36	PRIETO PRIETO MIGUEL DIONISIO	308.997	01/87 A 06/89	13/03/98	I.B.	24/03
24	372.962.75	ANDRES GONZALEZ M. DOLORES	1.135.328	VARIOS 01/86 A 09/95	13/03/98	I.B.	24/03
28	8.164.632.39	ABAD TORAL ETELVINA	521.022	01/86 A 04/90	13/03/98	I.B.	24/03

RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN

24	51.013.57	MINAS DE ESPINA, S.L.	61.769.664	VARIOS 07/90 A 08/96	26/03/98	I.B.	24/02
----	-----------	-----------------------	------------	----------------------	----------	------	-------

(*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 27 de marzo de 1998.—El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

3076

12.000 ptas.

* * *

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION

TRABAJADOR	Nº SEGURIDAD S.	RESOLUCION	F. RESOLUCION	F. REAL	F. EFECTOS	LOCALIDAD
Eleuterio L. CABELLO DELGADO	28/251841292	ALTA	12-02-98	03-02-98	1-02-98	SANTA MARIA PARAMO
Clemente ALVAREZ DE PAZ	49/23976721	ALTA	18-02-98	01-02-98	1-02-98	LEON
Mª Teresa MARTINEZ COLLERA	24/1005207869	BAJA	17-11-97	31-10-97	1-11-97	MANSILLA MULAS
Antonio FERNANDEZ DIEZ	24/505.586/03	BAJA	03-02-98	30-09-97	1-10-97	LEON
Roberto RODRIGUEZ RODRIGUEZ	24/1000748903	BAJA	12-02-98	31-01-98	1-02-98	SAHAGUN
Emilio PEREZ FERNANDEZ	32/436.897/16	BAJA	01-12-97	31-10-97	1-11-97	LEON
Luis Carlos DIEZ GUTIERREZ	24/502.442/60	BAJA	18-02-98	31-12-97	1-01-98	RIAÑO
Juan Carlos GARCIA VALENCIA	24/565.666/40	BAJA/OFICIO	09-12-97	30-11-96	1-12-96	LEON
Baltasar DEL PALACIO FERNANDEZ	24/064.543/19	BAJA/OFICIO	27-01-98	31-12-97	1-01-98	SAN ANDRES RABANEDO
Jose Manuel MARTINEZ PEREZ	24/586.034/38	BAJA	22-01-98	31-12-97	1-01-98	LEON
Mª Eugenia GARCIA MAZARIEGOS	24/451.758/10	BAJA	11-02-98	31-01-98	1-02-98	LEON
Susana MARTIN CABEZAS	24/628.503/21	BAJA	04-02-98	31-12-97	1-01-98	ASTORGA

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

León, 3 de abril de 1998.—El Director Provincial (ilegible).

3383

6.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio de Economía y Hacienda

Según lo dispuesto en el art. 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes que figuran a continuación, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de León, Avda. Peregrinos s/n, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, de un acto administrativo que afecte a sus intereses, por no haber sido posible realizar la notificación, habiéndolo intentado por dos veces en el domicilio señalado al efecto, por causas no imputables a la Administración Tributaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	ORG. RESPONSABLE DE SU TRAMITACION
ACEVEDO MEDIAVILLA Evaristo Cremenes LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-12945/93	Sección de Impuestos Indirectos
FERNANDEZ CALDERON Manuel Avda. Asturias, nº 6 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-5924/94	Sección de Impuestos Indirectos
LAIZ GARACIA Rodolfo C/ Guadiana, nº 5-7 - 2º B San Andrés del Rabanedo LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-5991/93	Sección de Impuestos Indirectos
MORENO DIEZ Antonio C/ La Fuente, nº 24 - 2º D Villaquilambre LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-1895/94	Sección de Impuestos Indirectos
PRESA PEREZ Ramón C/ Fernando III El Santo, nº 4 - 4º LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-9129/93	Sección de Impuestos Indirectos
PALANCA DEL OLMO Francisco C/ Cardenal Lorenzana, nº 6 - 6º A LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-11036/93	Sección de Impuestos Indirectos
PEREZ ALVAREZ Miguel Angel C/ La Cortina, nº 16 Quintana del Castillo LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-9616/93	Sección de Impuestos Indirectos
UNION INMOBILIARIA PARQUE LAS MORERAS, S.L. C/ Rahadero, nº 37 - Ponferrada LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-7770/95	Sección de Impuestos Indirectos
PATALLO ALVAREZ Amado Somines Grado ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-6987/94	Sección de Impuestos Indirectos
PATALLO LARTIGA Patricia Somines Grado ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-9856/93	Sección de Impuestos Indirectos
MORENO ROJO Felix C/ Zumalacarrégui, nº 40 - 7º Llodio ALAVA	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-9466/93	Sección de Impuestos Indirectos
ALAEZ CAMPOS Florentino C/ Lucas de Tuy, nº 11 - 2º Dcha LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-479/96	Sección de Impuestos Directos
CARMONA SANCHEZ Antonio C/ La Sierra, nº 1 - 3º Dcha. Villaquilambre LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-350/96	Sección de Impuestos Directos
FERRERO LOPEZ Francisca C/ Conde de Altamira, nº 3 Astorga LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº Expediente 10-576/96	Sección de Impuestos Directos
GARCIA FEIJOO José Manuel C/ Alvaro López Nuñez, nº 48 - 2º D LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-2221/93	Sección de Impuestos Directos
IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ Mª Pilar C/ Alcalde Miguel Castaño, nº 22 - 4º D LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº Expediente 10-1195/93	Sección de Impuestos Directos
NISTAL VALLINAS Severina C/ San Esteban, nº 9 - 9º A NAVARRA	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-1395/93	Sección de Impuestos Directos
CUERVO-ARANGO CARCEDO Eustaquio C/ Ocaña, nº 59 MADRID	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-1935/93	Sección de Impuestos Directos

ROBLES LLORENTE José María C/ Huerta, nº 12 ZARAGOZA	Impuesto sobre SUC. y DON. Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 10-1522/95	Sección de Impuestos Directos
BERNARDO RUIZ Senen Avda. Doctor Flemin, nº 34 - 2º I LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-3249/94	Sección de Impuestos Indirectos
CRESPO FERNANDEZ Jesús Eloy C/ Burgo Nuevo, nº 20 - 2º B LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-8100/95	Sección de Impuestos Indirectos
BREA GOMEZ Juan Ignacio C/ Santa Cruz, nº 1 - 1 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-5104/94	Sección de Impuestos Indirectos
DEL ARBOL AMO Alfonso C/ Peregrinos, nº 30 (Trobajo del Cam.) San Andrés del Rabanedo LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-1875/95	Sección de Impuestos Indirectos
RAMON GARCIA Marcelo Francisco C/ Santo Tirso, nº 26 - 2º E LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-1218/94	Sección de Impuestos Indirectos
MELGUIZO PUENTE Bienvenido Urb. El Montico, nº 57 Carbajal de la Legua LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación y T.P.C. Nº expediente 21-1068/93	Sección de Impuestos Indirectos
MOTORAL, S.L. C/ Juan XXIII, nº 10 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-51697/96	Sección de Impuestos Indirectos
MOTORAL, S.L. C/ Juan XXIII, nº 10 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-51887/96	Sección de Impuestos Indirectos
MOTORAL, S.L. C/ Juan XXIII, nº 10 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-51888/96	Sección de Impuestos Indirectos
ROJO CHARRO Juan C/ Anunciata, nº 14-16 - 3º A Trobajo del Camino LEON	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-5228/94	Sección de Impuestos Indirectos
ARGUDIN GONZALEZ Juan C/ Campomanes, nº 13 - 3º Iz. Oviedo ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Liquidación. Nº expediente 21-61246/97	Sección de Impuestos Indirectos
RECREATIVOS BELTRAN, S.L. C/ Ciudad de la Habana, nº 2 - 5º C VALLADOLID	Tasa Fiscal sobre el Juego Liquidación. Nº expediente 31-3524/96	Sección de Impuestos Directos
PEREZ FERNANDEZ Román C/ de Pandorado, nº 68 Sueros Cepeda LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación (Ley de Tasas) Nº expediente 21-11124/93	Sección de Impuestos Indirectos
FERNANDEZ MARCOS Amalia C/ La Fuente, nº 10 Almagarinos LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 5421/93	Sección de Impuestos Indirectos
GARCIA- MIRANDA FERNANDEZ Braulio Valle Suchill, nº 15 MADRID	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 7763/93	Sección de Impuestos Indirectos
ORDAS TORAL Mª Josefa C/ Alcazar de Toledo, nº 5 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas). Nº expediente 12034/93	Sección de Impuestos Indirectos
CERVERO CANO Francisco Avda. Portugal, nº 81 - 1º D Gijón ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas). Nº expediente 9404/93	Sección de Impuestos Indirectos
MARTINEZ OREJAS Mª del Carmen (En nombre de MARTINEZ OREJAS Pedro- Antonio) Avda. de las Camelias, nº 114 - 7º B Vigo PONTEVEDRA	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas). Nº expediente 7699/93	Sección de Impuestos Indirectos
SALSON SALSON Agustín C/ Médico Tornay, nº 3 Vitoria ALAVA	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas). Nº expediente 5491/93	Sección de Impuestos Indirectos
FERNANDEZ CORRAL Benjamín C/ Real, nº 18 - 3º Iz. Villabispo Regueras LEON	Impuesto sobre TP y AJD Recurso. Nº expediente 7030/93	Sección de Impuestos Indirectos
GONZALEZ MARTINEZ Francisco C/ Merayo, nº 1 Ponferrada LEON	Impuesto sobre TP y AJD Recurso. Nº expediente 2512/94	Sección de Impuestos Indirectos
MALLO FERNANDEZ Mª Concepción C/ Paleros, nº 24 Campanaraya LEON	Impuesto sobre TP y AJD Recurso. Nº expediente 9458/93	Sección de Impuestos Indirectos
GARCIA-MIRANDA FERNANDEZ Braulio Plaza Conde Valle Suchill, nº 15 MADRID	Impuesto sobre TP y AJD Recurso. Nº expediente 5778/93	Sección de Impuestos Indirectos
SOMIEDO MARTINEZ Antonio C/ de la Rúa, nº 22 LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Recurso 1/98 Documento 35/96	Sección de Impuestos Directos
SOMIEDO MARTINEZ Antonio C/ de la Rúa, nº 22 LEON	Impuesto sobre SUC. y DON. Recurso 2/98 Documento 36/96	Sección de Impuestos Directos
ALONSO AMEZ Javier C/ Era del Moro, nº 4 - 3º LEON	Acuerdo de Inspección sobre acta por el concepto Impuesto sobre TP y AJD IT-A 05 Nº 050584	Sección de Inspección y Valoración

FLYP AND CORPORATION, S.A. Avda. Chola, nº 2 Belmonte Miranda ASTURIAS	Acuerdo de Inspección sobre acta por el concepto Tasa Fiscal sobre el Juego. IT-A 05 Nº 050853	Sección de Inspección y valoración
LOBATO CLARA José Antonio C/ Azcárraga, nº 15 - 1º VALENCIA	Acta de Inspección e Informe ampliatorio. IT-A 05 Nº 050859	Sección de Inspección y valoración
LOBATO CLARA Manuel LOBATO CLARA Gustavo C/ Borrul, nº 7 VALENCIA	Acta de Inspección e Informe ampliatorio. IT-A 05 Nº 050859	Sección de Inspección y valoración

León, 11 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucía Manrique.

4678

41.250 ptas.

* * *

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 29/98/6.667

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Eléctrica Camposur, S.L., con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, n.º 27, bajo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Luengos, término municipal de Santas Martas.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV. de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 4.842.554 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 6 de abril de 1998.—El Delegado Territorial., P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

3730

4.250 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 26/98/6.667

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Eléctrica Camposur, S.L., con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, n.º 27, bajo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Malillos, término municipal de Santas Martas.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV. de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 5.387.232 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 6 de abril de 1998.—El Delegado Territorial., P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

3731

4.250 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 23/98/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viñales, término municipal de Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Tres líneas aéreas de 15 kV., formadas por conductores de aluminio, LA-56, 13 apoyos y unas longitudes parciales de 892 m., 875 m. y 17 m. respectivamente. La primera entronca en apoyo existente de la derivación a Viñales, discurre por terrenos locales y fincas particulares, cruza carretera local y línea telefónica y dará servicio a un nuevo CTI. La segunda deriva en el apoyo número 2 de la línea anterior y dará servicio a un nuevo CTI. La tercera entronca en el apoyo número 44 de la línea "Viñales-Rodanillo", discurre por terrenos locales y fincas particulares, cruza línea telefónica y dará servicio a un nuevo CTI.

Los CTI serán idénticos, de 160 kVA., 15 kV./400-231 V., protegidos contra sobretensiones de origen atmosférico mediante auto-válvulas y contra sobrecargas mediante fusibles (A.T.) y relé término (B.T.).

e) Presupuesto: 8.699.971 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 14 de abril de 1998.—El Delegado Territorial., P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

3964

5.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se hace público que en ejecución de acuerdos del Pleno Municipal de 6 de marzo de 1998, de aprobación de modificaciones de la plantilla de funcionarios, cuadro laboral anexo a la misma y plantilla de personal del Servicio Municipalizado de Aguas, aprobadas provisionalmente por el Pleno Municipal, en sesión de 30 de diciembre de 1997, éstas quedan configuradas en los siguientes términos:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL:GRUPO A

Secretario: 1
 Vicesecretario: 1
 Interventor: 1
 Viceinterventor: 1
 Tesorero: 1
 Oficial Mayor: 1

ESCALA ADMINISTRACION GENERAL

SUBESCALA TECNICA: Grupo A

Técnicos Administración General: 25

SUBESCALA ADMINISTRATIVA: Grupo C

Administrativos Admon. General: 26
 Administrativo Estadio Hispanico: 1

SUBESCALA AUXILIAR: : Grupo D

Auxiliares Administrativos: 47

SUBESCALA SUBALTERNOS: Grupo E

Porteros Ordenanzas: 8

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA TECNICA: CLASE: TECNICOS SUPERIORES. GRUPO A

Letrados: 3
 Economista: 1
 Arquitecto: 5
 Ingeniero: 2
 Técnico Archivo: 1
 Gerente Instalaciones Deportivas: 1
 Técnico Superior Informatico: 1

CLASE: TECNICOS MEDIOS. GRUPO B

Aparejador: 6
 Ayudante Obras Publicas: 2
 Ingeniero Técnico Industrial: 2
 Técnico Grado Medio: 1
 Analista Programador: 4
 Técnico Medio Archivo: 1

CLASE: TECNICOS AUXILIARES: GRUPO C

Delineante: 5
 Programador Informatico: 3

CLASE: TECNICOS AUXILIARES: GRUPO D

Operador Informatico: 1

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

GRUPO A: Gerente Mercado Ganados: 1

Técnico OMIC: 1
 Recaudador: 1

GRUPO B: Ayudante Auxiliar de Gabinete: 2

GRUPO C: Inspector Jefe Servicio Transporte: 1

Inspector Jefe Servicio Limpieza: 1
 Inspector Rentas y Exacciones: 6
 Ayudante Gabinete: 1

GRUPO D: Conserje Casa Consistorial: 1

Conserje Mercado Ganados: 1
 Ayudante Inspección: 1

GRUPO E: Celador Mercados: 1

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: PERSONAL DE OFICIOS

Encargados: GRUPO C: Capataz Alumbrado: 1

Jardinero Mayor: 1

GRUPO D: Maestro Albañil: 3

Maestro Jardinero: 3
 Maestro Herrero: 1

Oficiales: GRUPO D: Conductor: 3

Conductor Servicios Electricos: 1
 Listero: 1

Oficial Albañil: 1

Oficial Jardines: 2

Oficial Herrero: 1

Oficial Pintor: 1

Oficial Conductor Pintor: 1

Ayudantes: GRUPO E: Ayudante Encargado Almacén: 1

Ayudante Nave Matadero: 1

Ayudante Cementerio: 4

Operarios: GRUPO E: Mozo Nave Matadero: 1

Peón Especialista Obras: 2

Peón Obras: 1

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: POLICIA LOCAL

Grupo A: Intendente: 1

Grupo B: Mayor: 1

Grupo C: Inspector: 4
 Subinspector: 8

Grupo D: Oficial: 20
 Guardias: 197

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: EXTINCION INCENDIOS

Grupo C: Suboficial: 1
 Sargento: 3

Grupo D: Cabo: 8
 Conductor Bombero: 20
 Bombero: 46

CUADRO LABORAL ANEXO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOSSERVICIO DE OBRAS

Grupo III: Encargados: Encargados de Oficios: 5
 Encargado Oficina: 1
 Encargado Mantenimiento C. Consistorial: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Albañil: 15
 Oficial 1ª Carpintero: 6
 Oficial 1ª Pintor: 6
 Oficial 1ª Herrero: 4
 Oficial 1ª Fontanero: 5
 Oficial 1ª Fontanero-Calefactor: 1

Grupo V: Peón Especialista: Peón Especialista Obras: 31
 Peón Especialista Fontanero: 1
 Peón Especialista Herrero: 1

Peón: Peón Obras: 1

SEÑALIZACION VIAL

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Señalización Vial: 2

Grupo V: Peón Especialista: Peón Especialista Señalización Vial: 1
 Peón: 2

SERVICIO JARDINES

Grupo III: Encargados: Encargado Oficina: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Jardinero: 28
 Oficial Conductor: 1
 Oficial Podador: 6
 Animador Actividades Tiempo Libre: 1

Grupo V: Peón especialista: Peón Especialista Jardines: 16

SERVICIOS ELECTRICOS

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Electricista: 22

Grupo V: Peón especialista: Peón Especialista S.Electricos: 1

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Grupo I: Tecnicos Superiores: Medico I. Deportivas: 1

Grupo II: Tecnicos Medios: Coordinador Deportivo: 1
 Gerente Estadio Hispanico: 1 (plaza a extinguir)

Grupo III: Encargados: Encargados Centros Deportivos: 3

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Instalaciones Deportivas: 24
 Socorristas: 3
 Auxiliar Clínica Medicina Deportiva: 1
 Monitor Gimnasia Bomberos: 1
 Monitor Hípica: 1

Grupo V: Peón Especialista: Peón Esp. Instalaciones Deportivas: 20
 Conserje Estadio Hispanico: 3

Peón: Ordenanza Estadio Hispanico: 2
 Peón Servicios Múltiples Estadio Hispanico: 4

PARQUE MOVIL

Grupo III: Encargados: Jefe Taller: 1
 Jefe Sección Taller Mantenimiento: 1
 Electricista Taller: 1
 Encargado de Oficina: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial Mecanico Taller: 2
 Oficial Electricista Taller: 1
 Oficial Soldador Chapista: 1
 Conductor Palista: 3
 Conductor: 20

COTO ESCOLAR

Grupo II: Tecnicos Medios: Director Coto Escolar: 1
 Tecnico Coto Escolar: 1

Grupo III: Encargado: Encargado Coto Escolar: 1
 Tecnico Auxiliar Coto Escolar: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Monitor Coto Escolar: 4
 Monitor Albergue Coto Escolar: 1

Grupo V: Peón especialista: Peón Especialista Vigilante: 1
 Peón Especialista Coto Escolar: 4

MERCADO DE GANADOS

Grupo III: Encargados: Cobrador Auxiliar Mercado Ganados: 2

Grupo IV: Oficial 1ª: Portero-Cobrados : 4

Grupo V: Peón Especialista: Peón Especialista Mercado Ganados: 2
 Peón Esp. Mercado Ganados T.Parcial: 1

MERCADOS DE ABASTOS

Grupo II: Tecnicos Medios: Gerente Mercados: 1

Grupo III: Encargados: Administrador de Mercados: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Celador Rastro: 2
 Celador Mercados: 6

MATADERO MUNICIPAL

Grupo I: Tecnicos Superiores: Gerente Matadero: 1

Grupo III: Encargados: Encargado Matarifes: 1
 Encargado Mantenimiento: 1

Grupo IV: Oficial 1ª: Oficial 1ª Matarife: 20
 Oficial Recaudación: 1
 Oficial Camara: 1

Grupo V: Peón especialista: Peón Especialista Matarife: 4
 Peón Especialista Mecanico Calderas: 1
 Peón Especialista Laboratorio: 1
 Peón Especialista Nave: 4
 Peón Especialista Corral: 2
 Peón Especialista Pesador: 1
 Conserje Matadero: 3

SERVICIOS MULTIPLES

Grupo V: Peón Especialista: Peón Especialista Servicios Múltiples: 42
 Peón: Peón Servicios Múltiples: 2

SERVICIOS SOCIALES

Grupo I: Tecnicos Superiores: Asesor Jurídico Oficina Mujer: 2
 Psicologo Oficina Mujer: 2

Grupo II: Tecnicos Medios: Asistente Social Coordinadora de B.S.: 1
 Asistente Social: 9
 Animador Socio-Comunitario: 7
 Profesor Coordinador Guarderías: 1
 Profesor Titular Guarderías: 6

Grupo III: Encargados: Encargado Centro Social Mariano Andres: 1
Eduador Guarderías: 10
Encargado Guardería Pio XII: 1

Grupo V: Peón Especialista: Conserje Centro Social M. Andres: 1
Auxiliar de Guardería: 5
Peón Especialista Cocina Guardería: 1

RESIDENCIA DE ANCIANOS

Grupo II: Tecnicos Medios: Fisioterapeuta: 1

Grupo IV: Oficial 1º: Auxiliar de Clinica: 6
Peluquero: 2
Oficial Costura y Plancha: 1
Oficial Cocina: 5

Grupo V: Peón especialista: Auxiliar Sanitario: 8
Calefactor: 1
Peón Especialista Mantenimiento: 1
Peón Especialista Veladora: 2
Limpiadora Especialista R.Ancianos: 9
Peón Especialista Lavadero: 1

Peón: Limpiadora: 3

CULTURA

Grupo I: Tecnicos Superiores: Coordinador Cultural: 1

Grupo III: Encargados: Encargado Biblioteca: 3
Encargado Taller Artes Plasticas: 1
Encargado Infraestructura Cultural: 1

Grupo V: Peón Especialista: Conserje Centro Padre Isla: 1
Conserje Taller Artes Plasticas: 1
Conserje Centros E.G.B.: 16

Peón: Portero Centros E.G.B.: 4

JUVENTUD

Grupo II: Tecnicos Medios: Director Tecnico Centro Animacion Juvenil: 1
Coordinador Juventud: 1 (plaza a extinguir)
Animador Juvenil: 1 (plaza a extinguir)

Grupo III: Encargados: Animador Juvenil: 2

Grupo IV: Oficial 1º: Monitor Ocio y Tiempo Libre: 1
Monitor Fiestas: 1
Animador Calle: 1

LABORATORIO

Grupo I: Tecnicos Superiores: Tecnico Superior Laboratorio: 6

Grupo V: Peón Especialista: Peón Especialista Laboratorio: 2
Limpiadora Especialista Laboratorio: 1
Limpiadora Especialista Laboratorio-OMIC: 1

MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA

Grupo I: Tecnicos Superiores: Tecnico Superior Medio Ambiente: 2

Grupo III: Encargados: Supervisor-Inspector Servicio Limpieza: 2
Administrador Gestor Medio Ambiente: 1

Grupo V: Peón Especialista: Lacero: 1
Peón: Limpiadora: 1

COMERCIO

Grupo I: Tecnicos Superiores: Coordinador Comercio: 1
Inspector Veterinario Comercio: 1

TRANSPORTE

Grupo III: Encargados: Supervisor-Inspector Transporte Urbano: 1

OFICINAS GENERALES

Grupo I: Tecnicos Superiores: Economista: 1

Grupo III: Encargados: Operador Sistema Cartografico: 1

Grupo IV: Oficial 1º: Telefonista: 1
Auxiliar Notificador: 6
Auxiliar Información: 5

Grupo V: Peón Especialista: Conserje Casa Consistorial: 1

RECAUDACION

Grupo I: Tecnicos Superiores: Tecnico Superior Recaudacion: 1

Grupo II: Tecnicos Medios: Oficial Mayor Recaudación: 1

Grupo III: Encargados: Oficial Recaudación 1º: 18

Grupo IV: Oficial 1º: Auxiliar Oficina Recaudación: 1

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VERANO

Grupo IV: Oficial 1º: Socorristas: 22

Grupo V: Peón: Empleado Taquillas: 8
Empleado Guardarropa: 18
Empleado Mantenimiento: 12
Empleado Limpieza: 6
Limpiadora: 9

ALBERGUE COTO ESCOLAR

Grupo IV: Oficial 1º: Oficial 1º Cocina: 1
Monitor Albergue: 8

Grupo V: Peón especialista: Peón Especialista Cocina: 3
Peón Especialista Mantenimiento: 4

ESCUELAS DEPORTIVAS

Grupo IV: Oficial 1º: Monitor Escuelas Deportivas: 6

PLANTILLA DE PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS

PERSONAL ALTA DIRECCION

Gerente: 1

GRUPO I: PERSONAL TITULADO Y TECNICO

Categoría 2ª: Titulado Medio: Jefe de Planta: 2

Categoría 3ª: Analista: 2

GRUPO II: PERSONAL ADMINISTRATIVOSUBGRUPO I: **Categoría 1ª:** Jefe de Grupo: 2

Categoría 2ª: Jefe de Sección: 2
 Secretario Gerencia: 1
 Encargado: Almacén: 1
 Lectores: 1

Categoría 4ª: Oficial Adm. 1ª: 6SUBGRUPO II: **Categoría 1ª:** Inspector: 3
Lector: 6**GRUPO III: PERSONAL OBRERO****Categoría 1ª:** Capataz: 2
Encargado Depuradora: 2**Categoría 2ª:** Subcapataz: 1

Categoría 3ª: Oficial 1ª Fontanero: 12
 Oficial 1ª Albañil: 2
 Oficial 1ª Soldador: 1
 Oficial 1ª Mecánico Electricista: 3

Categoría 4ª: Conductor: 3
 Operador de Planta: 25
 Peón Especialista: 5

Categoría 5ª: Peón: 12**PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL**

Asesor de Promoción Económica Municipal: 1
 Jefe de Gabinete de la Alcaldía: 1
 Secretario Particular de la Alcaldía: 1
 Secretaríos de Grupos Políticos: 4

Las anteriores plantillas son el resultado de las siguientes modificaciones, todas ellas aprobadas por el Pleno Municipal, en sesión de 6 de marzo de 1998.

Cuadro laboral:

Creación de plazas: Encargado mantenimiento Casa Consistorial: 1.

Transformación de plazas: 9 de peón especialista de instalaciones deportivas en 9 de oficial 1.ª de instalaciones deportivas.

2 de portero-cobrador mercado de ganados, en 2 de cobrador auxiliar del mercado de ganados.

Plantilla de personal fijo discontinuo de las piscinas descubiertas de verano: Creación de 3 plazas de socorrista y de 2 plazas de empleadas de limpieza.

En el cuadro laboral, se suprimen las denominaciones de oficinas de las de Medio Ambiente y Limpieza, Transporte, Recaudación y Comercio y Consumo, en la cual además se suprime la referencia a Consumo.

Plantilla de personal del Servicio de Aguas:

Transformación de una plaza de cobrador en 1 de oficial 1.ª administrativo.

Creación de una plaza de oficial 1.ª administrativo.

León, 17 de marzo de 1998.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

2789

POSADA DE VALDEON**ANUNCIO DE LICITACION**

Resolución del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, por la que se anuncia la contratación ordinaria de las obras de "PAVIMENTACION Y URBANIZACION DE CALLES EN CAIN-3ª FASE Y ADICIONAL 3ª FASE", mediante la forma de concurso en procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de "Pavimentación y Urbanización de Calles en Cain-3ª Fase y Adicional 3ª Fase", conforme al siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato.- Es objeto de contratación ordinaria por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso, la ejecución de las obras de "PAVIMENTACION Y URBANIZACION DE CALLES EN CAIN-TERCERA FASE Y ADICIONAL TERCERA FASE, quedando sujeta a las condiciones incluidas en el Proyecto Técnico, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. ROGELIO H. DE LA PARRA VILLA y D. JOSE ANTONIO ALONSO HERRERAS, cuya documentación se entiende que forma parte del presente pliego.

II.- Tipo de Licitación.- El precio de licitación se establece en la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS VEINTIUNA (11.352.621 pts), IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

III.- Plazo de Ejecución.- Las obras deberán ser entregadas dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

IV.- Pago del precio.- El pago del precio de adjudicación se hará con cargo a la partida correspondiente el presupuesto en vigor, previa la percepción y abono de las subvenciones finalistas concedidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, mediante Resoluciones de fechas 29 de Septiembre de 1997 y su incremento de fecha 23 de Diciembre de 1.997.

V.- Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en horario de atención al público (De 10 a 14 horas), en las Oficinas Municipales.

VI.- Garantía provisional.- Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir una garantía provisional por un importe de 227.052 ptas., equivalente al 2 % del presupuesto de ejecución por contrata establecido como Base ó Tipo de Licitación. Dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en los Artículos 36 y 37 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII.- Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.- Garantía definitiva.- Será equivalente al 4 % del presupuesto de adjudicación.

IX.- Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano, de lunes a viernes, desde las 10 horas hasta las 14 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiese en sábado ó festivo, se prorrogará hasta el inmediato hábil siguiente.

X.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las catorce horas del primer miércoles siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera festivo ó inhábil, se efectuará el primer día hábil siguiente.

IX.- Modelo de proposición.- Se ajustará al modelo recogido en la Cláusula XXVI del Pliego de Cláusulas, que es como sigue:

D....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular de D.N.I. nº, expedido con fecha, en nombre propio (ó en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastante), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de PAVIMENTACION Y URBANIZACION DE CALLES EN CAIN-3ª FASE Y ADICIONAL 3ª FASE, se comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

1. Precio pesetas. (En letra y cifra).
2. Aumentos de Obra.....
3. Calidad de los Materiales.....
4. Fecha de comienzo. Plazo de Ejecución
5. Condiciones de Ejecución (Estilistas y funcionales).....

(Lugar, fecha y firma).

Posada de Valdeón, 4 de mayo de 1998.-El Alcalde-Presidente,
 Manuel Ordás Vía.
 4523 8.125 ptas.

BENAVIDES DE ORBIGO

DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO".

1. Órgano de contratación: El Pleno de éste Ayuntamiento u órgano en quien el mismo delegue.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente urgente por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares, que se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: La construcción de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, C y P., D. Oscar F. González Vega y aprobado por el Pleno Municipal, que consta de Memoria, planos, pliegos de condiciones técnicas particulares, presupuesto y plazo de ejecución. El tipo de licitación es de 8.700.000 de pts.

4. Lugar de ejecución: La localidad de Benavides de Orbigo de éste Municipio.

5. Plazo de ejecución: 4 meses.

6. Nombre y dirección a las que han de enviarse las ofertas: Ayuntamiento de Benavides, Avda. del Orbigo, 37. 24280-Benavides de Orbigo.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. Apertura de ofertas: En éste Ayuntamiento a las trece horas del quinto día hábil a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

9. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 174.000 pts., equivalente al 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de establecerse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

10. Modalidades básicas de financiación y de pago: Se financian íntegramente por el Ayuntamiento con cargo al capítulo 6 del vigente presupuesto.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista: El contratista deberá acreditar su capacidad técnica y profesional mediante la acreditación documental de la ejecución de otras obras de similares características.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: 3 meses.

13. Criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato: La experiencia en la ejecución de obras similares, las mejoras si se presentasen y el precio.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente

MODELO

-D. con domicilio en Municipio de C.P. y D.N.I. n.º expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de

en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, con las modificaciones y mejoras (en su caso) que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que mantengo la oferta durante tres meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

-(En su caso). Memoria con las variantes o alternativas que se ofrecen.

Y los siguientes documentos:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Documentos que acrediten la solvencia técnica y profesional.

e) Declaración de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

Benavides de Orbigo, 6 de mayo de 1998.-La Alcaldesa (ilegible).

4525

10.625 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1.998, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que regirá el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente de la concesión para la explotación de las piscinas municipales de Villadangos del Páramo, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, que en su caso pudieran formular los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente y con el alcance que prevé el apartado 2 del mismo precepto legal, se anuncia concurso público con el siguiente resumen:

1º.- Objeto: es objeto del presente concurso, la concesión para la explotación de las piscinas municipales de Villadangos del Páramo, así como el bar instalado en su recinto.

2º.- Duración de la concesión: tres años.

3º.- Tipo de licitación: 25.000 pts anuales, mejorables al alza.

4º.- Fianzas: provisional 10.000 pts, y definitiva 500.000 pts.

5º.- Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- Apertura: Se realizará en la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso se trasladará el lunes siguiente.

8º.- Modelo de proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados en los que figurará la inscripción "Proposición para el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente convocado por el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo para contratar la explotación de las piscinas municipales".

El sobre A se titulará "Oferta económica" y contendrá la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don. vecino de con domicilio en y D.N.I., actuando en nombre propio (o en representación de según acredita por), enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia número de fecha así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente convocado por el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo para contratar el arrendamiento de la explotación de las Piscinas Municipales, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a pagar por año la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador).

El sobre B se titulará "Documentación" y contendrá los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.

b) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la Ley 13/1.995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e) Soluciones que aporte el licitador tendentes a la mejora en la prestación del servicio de concesión.

Villadangos del Páramo, 11 de mayo de 1998.-La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

4565

8.250 ptas.

IZAGRE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 1998, el proyecto de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Izagre", incluidas en el Programa de Remanentes para 1998, y redactado por el señor Ingeniero de Caminos, C. y P., don Daniel González Rojo, cuyo presupuesto asciende a seis millones de pesetas, se expone al público para que, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Izagre, 5 de mayo de 1998.-El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 1998, ha aprobado la firma de un aval bancario con Caja España de Inversiones, al objeto de garantizar la aportación municipal en la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Izagre", incluida en el Programa de Remanentes para 1998, con las siguientes características:

Importe: 3.000.000 de pesetas.

Comisión: 1,20 anual.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Izagre, 5 de mayo de 1998.-El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

4530

782 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Don Manuel A. Lesmes Roca ha solicitado licencia municipal para la actividad de Residencia de Ancianos, que será emplazada en la localidad de Cembranos (León), de este término municipal. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chozas de Abajo, 15 de abril de 1998.-El Alcalde (ilegible).

4531

2.125 ptas.

LA ROBLA

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1998, el desglosado del proyecto técnico: "Reparación de la Casa Consistorial en La Robla, 6ª fase", redactado por el Arquitecto don Francisco Alonso Alonso, y cuyo importe asciende a 11.113.834 pesetas, obra número 154 del Fondo de Cooperación Local 1997, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

La Robla, 8 de mayo de 1998.-La Alcaldesa accidental, Rosa María Villagrá Cuadrado.

4556

688 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1998, adoptó con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo de concertación de un aval con la entidad bancaria Banco Español de Crédito, S.L., sucursal de la Robla, a fin de garantizar ante el Ministerio de Industria y Energía la realización de la totalidad del proyecto del polígono industrial de La Robla, de conformidad con lo establecido en la resolución de la

Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 30 de diciembre de 1997, así como en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996; siendo las características económicas de dicha operación las siguientes:

1º.-Entidad bancaria: Banco Español de Crédito, sucursal de la Robla.

2º.-Importe del aval: 342.852.444 pesetas.

3º.-Comisión de riesgo: 0,10% trimestral.

4º.-Resto de comisiones: exento.

Lo que se hace público por periodo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente e interponer las reclamaciones o sugerencias que estimen convenientes. Caso de no formularse reclamación alguna, el citado acuerdo de aprobación quedará elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

La Robla, 4 de mayo de 1998.- La Alcaldesa accidental, Rosa María Villagrá Cuadrado.

4225

1.500 ptas.

MATANZA

Formada la Cuenta General del ejercicio 1997, compuesta por la del Ayuntamiento y la del Patronato Municipal de Cultura y Deportes, de conformidad con el artículo 190 de la Ley 39/88, RHL, y las reglas 230 y 237 de la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la ICAL, ha sido rendida y debidamente informada, y se expone al público en la oficina municipal por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según preceptúa el artículo 193.3 de la LRHL.

Matanza, 30 de abril de 1998.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

4227

375 ptas.

CARROCERA

Don Carlos Rodríguez Díez, en representación de Piedrasecha Deporte Vivo, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de venta de actividades relacionadas con el deporte, que será emplazada en la localidad de Piedrasecha, calle Real, número 2, León, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º. 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrocera a 4 de mayo de 1998.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

4228

2.375 ptas.

VILLASELAN

Formuladas por la Presidencia las Cuentas Generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1992 y 1993 e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, con sus documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante de este término municipal o persona interesada formular las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes.

Villaselán, 28 de abril de 1998.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

4230

345 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Aprobado por el Pleno, en sesión del día 29 de abril de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arriendo del Bar del Hogar del Pensionista en Palanquinos, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará si se presentan reclamaciones contra el pliego.

Extracto del pliego de cláusulas particulares:

Objeto: Adjudicación del arriendo de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista en Palanquinos.

Forma de adjudicación: concurso público, procedimiento abierto.

Fianza: provisional: 10.000 pesetas; definitiva: 100.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos años, prorrogables.

Presentación de proposiciones: En Secretaría municipal, en horario de oficina, dentro de los 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Modelo de proposición: En sobre cerrado con el título "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista en Palanquinos", y conforme al modelo que se facilitará en la oficina municipal, con los anexos correspondientes y relación de documentos exigidos.

Villanueva de las Manzanas, 29 de abril de 1998.-El Alcalde (ilegible).

4231 3.250 ptas.

CABRILLANES

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Cabrillanes ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Delegar en el Teniente de Alcalde don Enrique Martínez Quirós, el ejercicio de las atribuciones de la alcaldesa, en relación con la subvención para la mejora y recuperación del Hábitat Mínero 1998, convocadas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 1997.

Segundo.-La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.-La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto.-El Concejal Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que dicte y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabrillanes, 3 de abril de 1998.-La Alcaldesa, M^a Angeles Feito Alonso.

4287 750 ptas.

ZOTES DEL PARAMO

Por don Eusebio Castro Barragán, en nombre propio, se ha presentado en esta Alcaldía, solicitud de licencia para la actividad de sala de ordeño y lechería de ganado porcino, a instalar en Camino Pobladora, de la localidad de este término municipal de Zambroncinos del Páramo, cuyo expediente abierto se somete a información pública por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que toda persona interesada pueda presentar las observaciones y reclamaciones que estime oportunas y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Consejería de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Zotes del Páramo, 4 de mayo de 1998.-La Alcaldesa, M^a Carmen Quiñones.

4288 2.000 ptas.

El Pleno del Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 1998, adjudicó el contrato de alumbrado público en Villaestrigo del Páramo, a Montajes Loyola, S.L., en el precio de 6.293.785 pesetas.

Por medio del presente se da publicidad a dicha adjudicación, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.

Zotes del Páramo, 4 de mayo de 1998.-La Alcaldesa, M^a Carmen Quiñones.

4289 1.500 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 1998, el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998, permanecerá expuesto al público en esta oficina municipal por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que por los interesados pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se produjeran, el mismo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Vega de Infanzones, 29 de abril de 1998.-La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

4290 438 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de 25 de abril de 1998, con carácter provisional, la supresión de los precios públicos de vacunación antirrábica y tránsito de ganados por las vías públicas.

Se expone al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones oportunas que se resolverán con carácter definitivo por este Ayuntamiento- Pleno, y en caso de que no se presentaran en el referido plazo se elevará automáticamente a definitivo este acuerdo, siguiéndose la restante tramitación.

Esta supresión producirá sus efectos a partir del 1 de enero de 1998.

Vega de Infanzones, 29 de abril de 1998.-La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

4291 625 ptas.

CISTIerna

EDICTO COBRANZA IMPUESTO VEHICULOS

El período de cobro en voluntaria será de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este edicto, realizándose en la oficina bancaria de Banesto, todos los días laborables de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de cobro en vía voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo

de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos no domiciliados estarán a disposición del público en la oficina de Banesto.

Se hace constar que cualquier error en los datos del recibo se podrá subsanar en las oficinas municipales o en la citada entidad bancaria.

Las domiciliaciones bancarias se harán a petición de los interesados para lo que deberán presentar el número de cuenta de la entidad donde se desee domiciliar, que será a elección del contribuyente.

Cistierna, 4 de mayo de 1998.-El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

4292 625 ptas.

Juntas Vecinales

ZALAMILLAS

Por esta Junta Vecinal se tramita expediente de formación de inventario de bienes y derechos a fecha 31 de diciembre de 1997, y por medio del presente se anuncia que dicho expediente se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Zalamillas, 30 de abril de 1998.-El Presidente, Dionisio Quiñones Morilla.

4226 313 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.725 de 1997 2A, por la Procuradora señora Monsalve, en nombre y representación de don José Manuel Carro Pérez, contra el Decreto del Ayuntamiento de Bembibre de 9 de octubre de 1997, número 2167, sobre liquidación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en calle Soquello y calle Toledo, por importe de 1.094.296 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3243 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 341/98 Sección 1.ª A, interpuesto por el Procurador don Jorge Rodríguez Monsalve, en nombre y representación de doña Rosa M.ª González García, contra resolución dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales, de fecha 24 de noviembre de 1997, del recurso ordinario interpuesto contra la resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, del órgano de la sección provincial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre relación de aspirantes a cubrir las plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso en el Inerser, convocados por resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de diciembre de 1996 y de fecha 12 de febrero de 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de abril de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3330 3.375 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 313/98 Sección 1.ª A, interpuesto por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don Raúl Cuevas Martínez, contra resolución del Ayuntamiento de Villamejil (León), de 28 de noviembre de 1997, que desestima expresamente la solicitud de indemnización solicitada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de abril de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3331 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.919/97-2 B, por el Procurador señor Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Saturnino Ares Martín, contra acuerdo de 12 de noviembre de 1997 de la Junta Vecinal de Iruela, Ayuntamiento de Truchas (León), sobre adjudicación definitiva del aprovechamiento cinegético del coto de caza LE-10.737, del que es titular dicha Junta, a don Bernardo González López.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3393 2.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.912 de 1997 Sección 2 A, por el Procurador Sanz Rojo, contra la resolución de la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, en expediente por acta de infracción número 238/97, interpuesto contra resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de León, que impone al recurrente multa de 50.001 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3272 2.750 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.944/97-2.ª B, interpuesto por la Procuradora señora Escudero, en nombre y representación de Dan, S.A., contra resolución de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de 7 de octubre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León, de 10 de julio de 1996, sobre sanción de 510.000 pesetas por infracción artículo 49.3 de la Ley 8/88, de 7 de abril, por obstrucción a la labor inspectora.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3473 3.125 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.868 de 1997 Sección 2 B, por el señor Letrado Garicano Añibarro, en nombre y representación de doña Consuelo González López, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 26 de junio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24/0401250980 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 40.000 pesetas y un mes de suspensión permiso de conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida

en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3492 3.125 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 4.107/97-2.ª A, interpuesto por la Procuradora señora Monsalve Rodríguez, en nombre y representación de don José María González Díez, contra desestimación presunta del Servicio Territorial de Fomento en León del recurso extraordinario de revisión interpuesto el 13 de mayo de 1997 contra expedientes sancionadores número LE-33454/95, LE-33455/95, LE-33543/95, LE-33599/95, LE-33600/95, LE-33732/95, LE-33733/95, LE-33792/95, LE-33825/95, LE-33831/95, LE-33832/95, LE-34079/95, LE-34080/95, LE-34159/95, LE-34160/95, LE-33215/95, LE-33232/95, LE-33258/95, LE-33259/95, LE-33260/95, LE-33261/95, LE-33262/95, LE-33263/95, LE-33264/95, LE-33265/95, LE-33266/95, LE-33267/95, LE-33268/95, LE-33270/95, LE-33271/95, LE-33365/95, LE-33366/95, LE-33367/95, LE-33368/95.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de marzo de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

3550 3.750 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.295 de 1997 Sección 2 B, por la Procuradora señora Verdugo, en nombre y representación de don Eloy Vázquez Cuevas, contra la resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de 20 de agosto de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante, confirmando la certificación de descubierto derivada del acta de infracción número 65T/95, al considerar que ha percibido indebidamente de la Dirección Provincial del INEM la cantidad de 489.856 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de febrero de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

1997 3.250 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 26/98, sobre lesiones, amenazas, contra don Tomás Rodríguez Argüello. Se ha dictado con fecha de hoy providencia en la que se cita a don Tomás Rodríguez Argüello, en calidad de denunciado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, para el próximo día cinco de junio de 1998 y hora de las 12.45, previniéndole que deberá acudir al juicio provisto de las pruebas de que intente valerse, así como que podrá ser asistido por Abogado de su designación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Tomás Rodríguez Argüello, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León a 17 de abril de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

3923

2.375 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 44/98, contra el orden público por circular sin seguro, contra don Angel Terres Rubio. Se ha dictado con fecha de hoy providencia en la que se cita a don Angel Terres Rubio, en calidad de denunciado, en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, para el próximo día 5 de junio de 1998 y hora de las 12.30, previniéndole que deberá acudir al juicio provisto de las pruebas de que intente valerse, así como que podrá ser asistido por Abogado de su designación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Angel Terres Rubio, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León a 16 de abril de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

3924

2.375 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 L.H., seguidos en este Juzgado al número 219/97, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor González Varas, contra don José Panero Flórez y doña María del Carmen Iglesias Bergasa, en reclamación de 15.275.096 pesetas de principal y 2.250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 30 de junio, 1 de septiembre y 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Urbana, en término de San Andrés del Rabanedo (León). Número uno.—Vivienda unifamiliar, en la calle Párroco Gregorio Boñar, número 80, compuesta de planta de sótano que se compone de garaje, aseo, distribuidor, trastero y dos dormitorios; planta baja que se compone de porche de entrada, hall, vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor y terraza; planta primera que se compone de distribuidor, tres

dormitorios, vestidor y dos cuartos de baño, y planta ático compuesta de estudio y terraza. Todas las plantas se encuentran comunicadas entre sí. Al fondo del mismo tiene un jardín de 25,53 metros cuadrados.

Superficies. La planta de sótano ocupa una superficie útil de noventa y cuatro metros y siete decímetros cuadrados, y construida de ciento quince metros y veinticuatro decímetros cuadrados; la planta baja ocupa una superficie útil de ochenta y cinco metros y noventa y un decímetros cuadrados, y construida de ciento once metros y treinta y siete decímetros cuadrados; la planta primera ocupa una superficie útil de setenta y ocho metros y dieciocho decímetros cuadrados y construida de noventa y ocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y la planta de ático ocupa una superficie útil de cuarenta y nueve metros y quince decímetros cuadrados y construida de cincuenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Por tanto, la vivienda tiene una superficie construida total de trescientos ochenta y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados.

Sus linderos son los siguientes: Frente, calle Párroco Gregorio Boñar; derecha entrando, vivienda dos; izquierda, calle Ebro, y fondo, en planta de sótano, rampa y vía de circulación que da acceso al garaje y en el resto, zona ajardinada.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de: 9,4384%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2528, libro 175, folio 212, finca 13.720.

Título: Compra a doña Amparo Rodríguez Martínez y otros, en escritura otorgada en León el 21 de septiembre de 1992, ante el Notario señor Sánchez Llorente.

Cargas: Se encuentra gravada con una hipoteca a favor de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y Cataluña y Baleares, en escritura otorgada en León el 29 de marzo de 1990, ante meritado fedatario señor Sánchez Llorente, en la que quedó respondiendo por dieciocho millones trescientas mil pesetas de capital, dos millones setecientos cuarenta y cinco mil pesetas para costas judiciales.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 41.850.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200018021997.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de abril de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

4121

8.375 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido, hago saber: que en este Juzgado y bajo el número 545/97, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Angel Mariano García Merino, doña Ciriaca Merino Oñate, doña Luisa Milagros y don Aquilino Gonzalo García Merino, en reclamación de 2.837.693 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero. El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del próximo día 29 de junio de 1998. De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de la segunda subasta las doce horas del próximo día 27 de julio de 1998, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que

tendrá lugar a las doce horas del próximo día 21 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo: El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 5.580.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 2123/18/000545/97, el veinte por ciento de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

1.-Número dos.-Vivienda primero izquierda de la casa número nueve, que se halla situada en la planta primera del edificio en término de San Andrés del Rabanedo (León), grupo Rodolfo Martín Villa, (5ª fase de Pinilla), y que tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 75,95 m² y se halla compartimentada en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con portal, caja de escalera y vivienda derecha de esta planta, de la que está separada por pared medianera; derecha, zona ajardinada; izquierda, caja de escalera y zona ajardinada, y fondo, calle Profesor Cordero del Campillo.

Cuota.-Le corresponde una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes del 12,50%.

Título.-A doña Ciriaca Merino Oñate le pertenece una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de la mitad indivisa restante, y a don Angel Mariano, doña Luisa Milagros y don Aquilino Gonzalo García Merino, por terceras partes iguales y en proindiviso la nuda propiedad de una tercera parte indivisa y el pleno dominio de dos terceras partes indivisas de esa mitad indivisa restante.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a los demandados del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 20 de abril de 1998.-El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.-El Secretario (ilegible).

4053

9.750 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 64/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz

Sánchez contra don Juan Navajo Fernández y doña Angela Fernández Bravo, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día treinta de junio, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día treinta de julio, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día treinta de septiembre, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º-Títulos de propiedad:

7.º-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Una tercera parte proindiviso en pleno dominio de las siguientes:

1.-Un tercera parte de bodega subterránea, en término de San Andrés del Rabanedo, situada al pago de La Huera. Consta de un solo ventano. Tiene una superficie de 144 metros cuadrados con terreno adyacente, tiene prensa. Linda: Al oriente y norte, con herederos de Tomás Villaverde; mediodía, con Fernando Cano, y poniente, Juan Oblanca Pardo.

Valorada la tercera parte en 75.000 pesetas.

2.-Una tercera parte de tierra centenal secana, en término de San Andrés del Rabanedo, situada al pago de Casallena o Crematorio, de 23 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Robla; Sur, Elvira Fernández; Este, Manuel Sedano, y Oeste, Antolín Blanco. Polígono 20, parcela 733.

Valorada la tercera parte en 1.562.666 pesetas.

3.-Una tercera parte de tierra centenal secana, antes viña, en término de San Andrés del Rabanedo, situada al pago de Luniega, de

10 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, sendero; Sur, Rafael Pérez, y Oeste, Elvira Fernández, polígono 20, parcela 419.

Valorada la tercera parte en 270.000 pesetas.

Dado en León a 13 de abril de 1998.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3646

9.250 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 109/98, a instancias del Procurador señor Muñiz Sánchez, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A. frente a José Antonio Fernández Fernández y Evangelina Iglesias Riesco, de quienes se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día tres de junio, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar a los referidos demandados a través de este edicto, apercibiéndoles de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y que a dicho acto deberán comparecer "por sí mismo" o legalmente representados, y con las pruebas de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma a los demandados arriba referidos, expido el presente que firmo en León a 28 de abril de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4105

2.750 ptas.

* * *

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 352/97, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En León, a 15 de abril de 1998.

Vistos por don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, los presentes autos de juicio de cognición número 352/97, seguidos a instancia de la mercantil "Regal Arts, S.A.", representada por el Procurador señor Alonso Llamazares, y defendida por el señor Letrado Fanjul Fernández, contra la entidad Import Canave, S.L., en rebeldía en este procedimiento, y solidariamente contra don Manuel Fuentes Guzmán, defendido por el Letrado señor Del Río Sánchez, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.- Estimo la demanda interpuesta por la entidad Regal Arts, S.A., frente a la entidad Import Canave, S. L., y Manuel Fuentes Guzmán, y condeno a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de 701.198 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.

Con imposición de costas a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a la entidad Import Canave, S.L., en rebeldía en estas actuaciones, expido y firmo el presente en León, a 22 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

3994

4.000 ptas.

* * *

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 325/97, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado, de los que

seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En León, a 13 de marzo de 1998.

Vistos por don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, los presentes autos de juicio de cognición número 325/97, seguidos a instancia de Telefónica de España, S.A., representada por la Procuradora señora Díez Lago y defendida por la Letrada señora García Calvo, contra don Isidro Gutiérrez Paramio y don Macario Gutiérrez Paramio, representados por la Procuradora señora Crespo Toral y la Letrada señora Tarrón Iglesias, y contra don José Manuel Gutiérrez Paramio, en rebeldía en este procedimiento, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.-Aprecio la falta de legitimación pasiva ad procesum invocada por los codemandados Isidro y Macario Gutiérrez Paramio, y no entro a conocer sobre el fondo del asunto planteado por la Cía. Telefónica de España, S.A.

Con imposición de costas a la actora.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Manuel Gutiérrez Paramio, en rebeldía en estas actuaciones, expido y firmo la presente en León, a 22 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

4005

4.000 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 48-A/98, a instancia de doña Noemí Martínez Álvarez, representada por la procuradora doña Marta Guijo Toral, contra doña Sonia Díaz Fernández, sobre reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar a la demandada doña Sonia Díaz Fernández para que en el improrrogable plazo de nueve días, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y se seguirá el curso de los autos sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en León, a 8 de abril de 1998.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

4006

2.250 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 425/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre y representación de la entidad Iberaval, S.G.R., (anteriormente denominada Soteka, S.G.R.), contra la entidad Explosivos del Bierzo; Rutilio Liborio García Lanseros; M del Carmen Catalina Rodríguez Matías; Enrique José García Rodríguez; sobre reclamación de 40.415.228 pesetas de principal, más 12.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 30 de junio de 1998, a las 12.00 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 24 de julio de 1998, a las 12.00 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 23 de septiembre de 1998, a las 12.00 horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142 000 17 425 92, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate, en un plazo de ocho días..

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

Participaciones sociales en la entidad "Herederos Rodríguez Matías, S.L.", 4.300 títulos, cuya valoración asciende a 41.938.463 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de abril de 1998.—La Secretaria Judicial, María del Rosario Palacios González.

3842

10.500 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada:

Doy fe:

Que en el juicio de faltas número 14/98, seguido en este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 28/98.- En la ciudad de Ponferrada, a 17 de abril de 1998.

Vistos por el señor Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 14/98, seguidos ante este Juzgado por amenazas, siendo partes don José Luis Ferreiro Méndez, como denunciante, y don Carlos Alberto Escaldos de Glineira Torres, como denunciado.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos Alberto Escaldos de Glineira Torres de los hechos objeto de denuncia, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, permaneciendo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado, recurso que, en su caso, se interpondrá conforme a los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste su notificación a don Carlos Alberto Escaldos de Glineira Torres, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en Ponferrada, a 22 de abril de 1998.-El Secretario, José Ramón Albes González.

3978

4.000 ptas.

* * *

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: en Ponferrada, a 13 de abril de 1998.

El señor don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en los autos ejecutivos número 406/97, seguidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, bajo la dirección del Letrado don Juan Pedro Alonso Llamazares, y en nombre de Compañía Mercantil Anónima, Banco Exterior de España, S.A., contra Jesús María Martín Arias, y la entidad mercantil Transportes Cuadrado Pacios, S.L., en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Jesús María Martín Arias y la entidad mercantil Transportes Cuadrado Pacios, S.L., hasta hacer pago a Banco Exterior de España, S.A., de la cantidad de quinientas noventa y siete mil doscientas cincuenta pesetas de principal, mas intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a 16 de abril de 1998, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

El Secretario, José Ramón Albes González.

3993

3.750 ptas.

* * *

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 462/97, seguido por la Procuradora doña Pilar González

Rodríguez, en nombre de Banco de Castilla, S.A., para la efectividad de una hipoteca constituida por Eloy Rodríguez y otros, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día 15 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, con excepción del actor, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad, (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 046297, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día quince de septiembre y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día catorce de octubre, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

1.—Mitad indivisa de la finca urbana, porción o terreno destinado a paso, al sitio de "La Barca", en el término y Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Lo constituye una franja de ocho metros de anchura. Tiene una superficie de 190 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 30, finca registral número 37.753, inscripción 2.^a.

Tipo para la subasta: 400.000 pesetas.

2.—Porción o terreno inculto al sitio de "La Barca", en el término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa una extensión superficial de 2.063,30 m².

Sobre este terreno se alza una nave industrial de planta baja construida con cerchas metálicas y cubierta de uralita, cimientos de hormigón ciclópeo y muros de bloques de hormigón.

La constituye una sola nave diáfana.

Es de forma rectangular, tiene 24,050 m. de frente por 16,065 m. de fondo, por lo que ocupa una superficie de 408 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 34, finca registral número 37.757, inscripción 2.^a.

Tipo para la subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de abril de 1998.—E/. Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

4042

8.250 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273/97, a instancia de

Banco Central Hispanoamericano, S.A., CIF A-28000446, con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, y calle Barquillo, 2 y 4, representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Ceferino Silva Conde y doña Sara Lamelas Vilorio, con DNI/NIF 35.125.012 X y 9.495.571 K, respectivamente, y con domicilio en Ponferrada, avenida del Castillo, 1, sobre reclamación de 8.137.397 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000180273/97, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.^a—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.^a—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a—La primera subasta se celebrará el día 17 de junio de 1998, a las 10.00 horas.

7.^a—De no existir licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, para el día 17 de julio de 1998, a las 10.00 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas, con las mismas condiciones.

9.^a—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.—Planta de sótano segundo (que es el más bajo).

Número uno: Valor de tasación: 797.625 pesetas.

Local en la planta de sótano segundo, que tiene entrada independiente por el rellano de la caja de escalera.

Ocupa una superficie útil de cuarenta y cinco metros ocho decímetros (45,08).

Linda por todos sus vientos con subsuelo de esta propiedad.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de tres enteros por ciento (3%).

Inscrita en el registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1606, libro 98, folio 142, inscripción 1.^a, finca 11.271.

2.—Número dos: Valor de tasación: 3.367.750 pesetas.

Planta de sótano primero (que es el más alto), constituida por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el rellano en la caja de escaleras.

Ocupa una superficie útil de doscientos veintiún metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados (221,49).

Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, rellano, hueco de ascensor y caja de escaleras y cuartos de calefacción y agua caliente central, y propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 12%.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.529, libro 45 de la Sección 3ª, folio 130, inscripción 2ª, finca 5.741.

3.-Planta baja

Número tres: Valor de tasación: 7.267.250 pesetas.

Local en la planta baja, tipo dúplex, con dos alturas, que tiene entrada independiente por la calle de su situación.

Ocupa una superficie útil, en planta baja, de doscientos veintiún metros noventa y dos decímetros cuadrados (221,92), y en planta alta de ciento nueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados (109,66). Estas dos alturas se hallan comunicadas por una escalera que parte de la propia planta baja dentro del mismo recinto.

Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, portal de entrada, rellano, caja de escaleras y hueco de ascensor, y propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total del valor edificio, elementos comunes y gastos de 26%.

Inscrita: en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3ª, tomo 1.529, libro 45, folio 132, inscripción 2ª, finca 5.743.

4.-Planta primera.

Número cuatro: Valor de tasación: 4.874.375 pesetas.

Vivienda de la planta primera. Tiene una superficie útil de doscientos ochenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados (289,86).

Tiene su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 17%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3ª, tomo 1.606, libro 98, folio 144, inscripción 1ª, finca 11.273.

5.-Planta segunda.

Número cinco: Valor de tasación: 4.874.375 pesetas.

Vivienda de la planta segunda. Tiene una superficie útil de doscientos ochenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados (289,86).

Tiene su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 17%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3ª, tomo 1.606, libro 98, folio 146, inscripción 1ª, finca 11.275.

6.-Planta tercera.

Número seis: Valor de tasación: 4.874.375 pesetas.

Vivienda de la planta tercera. Tiene una superficie útil de doscientos ochenta y nueve metros y seis decímetros cuadrados (289,86).

Tiene su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 17%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3ª, tomo 1.606, libro 98, folio 148, inscripción 1ª, finca 11.277.

7.-Planta cuarta o de ático.

Número siete: Valor de tasación: 2.304.250 pesetas.

Vivienda de la planta cuarta o de ático. Tiene una superficie útil aproximada de noventa y un metros noventa y tres decímetros cuadrados (91,93).

Tiene su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, propiedad de los herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Cuota: Se le asigna una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos del 8%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3ª, tomo 1.606, libro 98, folio 150, inscripción 1ª, finca 11.279

Todas las fincas anteriormente descritas forman parte de la edificación siguiente:

Casa en Ponferrada, en la calle Ave María, señalada con el número 33 de policía urbana.

Se compone de planta de sótano segundo, sótano primero, planta baja, tres plantas altas y planta de ático.

La planta de sótano segundo se destina a local; la planta de sótano primero (que es el más alto) se destina también a local; la planta baja se destina a portal de entrada, anteportal, hueco de ascensor, caja de escaleras y un local comercial tipo dúplex; las tres plantas altas se destinan a viviendas, con una por planta, y la planta de ático también se destina a vivienda.

Ocupa lo edificado la total superficie del solar.

Linda: Frente, calle Ave María, y visto desde ésta: Derecha, de Francisco Illán; izquierda, herederos de Mercurino Rivas, y fondo, edificio número 40 de la avenida de España.

Elementos comunes: Son elementos comunes el solar, los cimientos, las paredes maestras, las medianeras y divisorias, el portal, escaleras, sus pasillos y rellanos, el tejado, ascensor y su maquinaria y accesorios; las acometidas generales del agua y electricidad, canalizaciones generales de aguas pluviales y residuales, decoración, pinturas y ornato de fachadas y ventanas, y en general todo cuanto exista o se instale en el inmueble de referencia para uso común de todos sus habitantes.

Inscripción del edificio: inscrito el edificio en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 993 del Archivo, libro 224 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 126, finca registral número 12.244 duplicado, inscripción 4ª.

Ponferrada, 2 de marzo de 1998.-El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

3648

23.000 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Doy fe: Que en el juicio que se dirá se ha dictado lo siguiente:

Sentencia: En la Bañeza, a 6 de abril de 1998.

Vistos por el Ilmo. señor don Juan Domingo Peñín del Palacio, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra Francisco Fuertes Martínez, Josefa González Cordero y Emiliano Avelino Fuertes Martínez, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a Francisco Fuertes Martínez, Josefa González Cordero y Emiliano Avelino Fuertes Martínez, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 2.171.673 ptas. de principal, más intereses, gastos y costas pactadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado, y para que sirva de notificación, expido el presente en La Bañeza a 20 de abril de 1998, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.- La Secretaria, Gema Antolín Pérez.

3960

4.000 ptas.

NUMERO SIETE DE OVIEDO

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/97, promovido por Banco de Asturias, S.A., contra don César Manuel Casal Alvarez y Gloria García Díaz, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio de 1998, a las 9.15 horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de septiembre de 1998, a las 9.15 horas.

En la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, a las 9.15 horas.

Condiciones de la subasta:

1.º-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. En cuanto a la 2ª subasta el tipo será el 75% de la primera, y siendo sin sujeción a tipo la tercera subasta.

2.º-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, sita en el BBV, número de cuenta 336300018037197, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.º-Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.º-Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de licitación:

4.-Urbana.-Finca número cinco.-Vivienda en la planta tercera a la derecha subiendo la escalera, de la casa de Benavides de Orbigo, al sitio de los Arenales o camino del Monte, provincia de León, con una superficie útil de cincuenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados (55,37 m²), compuesta por dos dormitorios, salón-estar, cocina, aseo, pasillo y terrazas. Linda: Frente, caja de escalera y piso tercero izquierda en esta planta; derecha entrando, terreno espalda de la casa; izquierda, terreno frente de la casa, y espalda, camino del Monte o calle de Eras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.186, libro 45, folio 17, finca 7.720, inscripción 3ª.

Tipo subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 16 de abril de 1998.-El Magistrado Juez, Fernando Miyar Villarrica.-El Secretario (ilegible).

3959

6.250 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se pone en conocimiento de todas las autoridades y usuarios de esta Comunidad de Regante que según acuerdos tomados en la Junta General del día 26 de octubre de 1997, que figura en los respectivos libros de actas, el Sindicato según las atribuciones a él conferidas, ha nombrado Agente Ejecutivo de esta Comunidad a don Francisco Javier Rojas Silva, con domicilio en Ponferrada, avenida de España, número 12-3º F, con C.I.F. B-24028300 (en adelante denominada Rojas Silva, S.L.).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villaverde de la Abadía, 11 de mayo de 1998.-El Presidente del Sindicato, Ruperto Alvarez Blanco.

4567

1.750 ptas.

CANAL ALTO DE LOS PAYUELOS

Aprobados definitivamente en Junta General celebrada el día 25 de junio de 1997, los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, y los reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sahagún, por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante dicho periodo de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Presidente de la Comisión Gestora del Canal, Francisco Rodrigo Carvajal.

4582

1.750 ptas.

PRESAS DE LA PIEDRA, CANDANEDO Y AGREGADOS

Villameca

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.-El Presidente (ilegible).

* * *

SAN PEDRO APOSTOL

Sueros de Cepeda

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.-El Presidente (ilegible).

CASTRILLO, VILLAMEJIL Y COGORDEROS

Castrillo de Cepeda

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

QUINTANA, REVILLA Y FONTORIA

Quintana de Fon

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

OTERO Y VILLOBOISPO

Otero de Escarpizo

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

LA CARRERA

La Carrera de Otero

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

PRESARREY

Astorga

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de

Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

CANAL DE SAN ROMAN Y SAN JUSTO DE LA VEGA

San Justo de la Vega

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

SAN ROMAN DE LA VEGA

San Román de la Vega

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

PRESAS DE SAMBANOS Y LA VEGA

San Justo de la Vega

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

SAN ESTEBAN

Nistal de la Vega

El próximo día 31 de mayo, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes, en el lugar de costumbre, una Junta General extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Elección de vocal jurado y suplente, de entre los candidatos proclamados por el Sindicato Central del Embalse de Villameca, para el Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca.

Astorga, 8 de mayo de 1998.—El Presidente (ilegible).

4483

15.250 ptas.